

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 17** *DECRETO 96/2022, de 31 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, en la categoría de Monumento, la Casa Carvajal, en Pozuelo de Alarcón (Madrid).*

Con base en la propuesta técnica emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales; de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid; visto que la Casa Carvajal, en Pozuelo de Alarcón (Madrid), es considerada uno de los mejores ejemplos de arquitectura racionalista y brutalista española de los años sesenta, diseñada por Javier Carvajal Ferrer, arquitecto fundamental en la segunda mitad del siglo XX, que modernizó la arquitectura española, por la que fue premiado en 1969 con el Fritz Schumacher a la mejor Arquitectura de Europa; la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 22 de noviembre de 2021 (Corrección de errores de 16 de diciembre de 2021), incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del citado bien.

En cumplimiento de la Resolución de incoación de expediente como Bien de Interés Cultural, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes, y se solicita informe a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (13 de diciembre de 2021; Corrección de errores de 5 de enero de 2022), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 30330 y RBIC-2021-000008.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2021, muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros, con la resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural de 22 de noviembre de 2021 por la que se incoa expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, de la Casa Carvajal, en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

No figura que la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ni el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid hayan emitido informe por lo que de conformidad con el artículo 7.3 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, el mismo se entiende en sentido favorable a la declaración como Bien de Interés Cultural.

Se reciben dos escritos de alegaciones que son estudiados, informados, incorporados al expediente y contestados en sentido desestimatorio, procediéndose, no obstante, a tenor de sus conclusiones, a actualizar el texto del anexo conforme a las comprobaciones realizadas.

Por todo ello, se reitera la propuesta técnica inicial con las modificaciones y ajustes en el texto correspondiente a la descripción del bien derivadas de la visita técnica realizada y del análisis de documentación suplementaria incorporada al expediente. Asimismo, a tenor de una discrepancia entre el texto y el plano, se modifica el entorno de protección, notificándose este hecho a los interesados.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 1.3 Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Conseje-

ría de Cultura, Turismo y Deporte, y previa deliberación en su reunión del día 31 de agosto de 2022,

DISPONE

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, en la categoría de Monumento, la Casa Carvajal, en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se libraré oportuna certificación al Ministerio de Cultura y Deporte.

Tercero

El presente Decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 31 de agosto de 2022.

La Consejera de Cultura, Turismo y Deporte,
MARTA RIVERA DE LA CRUZ

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

ANEXO

A) *Descripción del bien objeto de la declaración*

1. Identificación y localización del objeto de la declaración:

La Casa Carvajal, es una vivienda unifamiliar situada en la urbanización Somosaguas, en Pozuelo de Alarcón. Se ubica en la calle Talavera, número 7, parcela 05, de la manzana catastral 31543. Referencia catastral 3154305VK3735S0001II.

La parcela tiene una superficie de 4.350 m² y la vivienda de 1.077 m² de superficie construida en planta baja.

2. Contexto histórico:

Javier Carvajal Ferrer (Barcelona en 1926-2013), junto con García de Paredes, Barbero, Romaní, Íñiguez de Onzoño o Vázquez de Castro, forma parte de una generación que llevó a cabo una profunda revisión del Movimiento Moderno en arquitectura tras la Guerra Civil.

Estudió la carrera de arquitectura en la Escuela Técnica Superior de Madrid, donde consiguió el Premio Extraordinario Fin de Carrera en 1953. En ese mismo año fue nombrado comisario adjunto de Arquitectura en la II Bienal de Arte de Sao Paulo de Brasil y vicescomisario de Enseñanza en la misma Bienal.

En 1954 se inició como profesor, campo en el que promovió una importante renovación de la enseñanza, y en 1955 es pensionado de la Academia de Bellas Artes Españolas de Roma. En ese mismo año obtiene la primera medalla de la Exposición del I Centenario de las Telecomunicaciones en España. En 1957 consiguió el Premio de Roma, de la Academia de Bellas Artes de España, la Medalla de Oro de la XI Trienal de Milán y es nombrado Maestro Académico Honoris Causa de la Academia Mundial de Artistas Profesionales de Roma.

En 1960 consiguió la medalla de Bellas Artes, sección de Arquitectura y es nombrado profesor encargado de cátedra en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Escuela donde se doctoró en 1962, consiguiendo la Cátedra de Proyectos en 1965.

En 1963 ganó el concurso para realizar el pabellón de España en la Feria Mundial de Nueva York, edificio que fue galardonado con el premio a la mejor arquitectura extranjera de la Feria Mundial. Un año después se le concedió la Cruz de Caballero de la Orden de Isabel la Católica, por los servicios a la arquitectura española en el extranjero.

En 1968 recibió el Premio a la mejor Arquitectura de Europa, concedido por la fundación Fritz Schumacher de la Universidad de Hamburgo, por haber traducido a un lenguaje contemporáneo la rica tradición arquitectónica española.

En 1972 fue nombrado Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona y un año más tarde fue reelegido Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. En 1973 le fue concedida la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio por sus méritos docentes. También en ese año fue nombrado Comisario Delegado del Ministerio de Educación y Ciencia para la Reforma de las Enseñanzas de Arquitectura en España. En 1974 fue nombrado Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de las Palmas de Gran Canaria.

En 1975, ingresó como académico de la Real Academia de Doctores de España y en 1980 el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid le concedió el premio a la mejor Arquitectura de Madrid. En 1976 fue nombrado Catedrático de Proyectos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Navarra y en 1982 Profesor Extraordinario de Historia de la Arquitectura de la misma escuela.

En 1997 le fue concedido el título de Catedrático emérito de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Entre sus edificios residenciales destacan las casas Sobrino de Aravaca en Madrid (1966), y en Ondarreta (1970), el edificio de la plaza de Cristo Rey de Madrid (1957), el barrio de la Estrella en Madrid (1963), viviendas de la calle Montesquiza de Madrid (1968), la Torre de Valencia en Madrid (1973) y el edificio Caracas en Madrid (1979). Entre los edificios de carácter docente hay que resaltar la escuela de Altos Estudios Mercantiles en Barcelona (1957), la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Complutense de Madrid (1971), la sede de la Universidad Pontificia de Comillas en Madrid (1969). También realizó edificios religiosos, como el Panteón de Españoles en el cementerio del Campo de Verano de Roma (1958) o la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles en Vitoria (1960). Destacan algunos edificios de oficinas como el Banco Industrial de León en Madrid (1974), oficinas en el Paseo de la Castellana de Madrid (1979) y oficinas en la Urbanización de la

Moraleja de Madrid (1994). Edificios públicos como el Pabellón de España en la Feria Mundial de Nueva York de 1964, el Parque Zoológico de la Casa de Campo de Madrid (1970), el complejo hotelero Príncipe de Asturias en la Expo92 de Sevilla (1989).

Javier Carvajal está considerado uno de los grandes maestros que contribuyó a modernizar el panorama arquitectónico de la posguerra. Supo diferenciar lo tradicional de lo folklórico y adquirió cierta distancia respecto al racionalismo ortodoxo, moviéndose entre la tradición y la modernidad. Su figura es clave para la arquitectura española de los años 60 y 70, apostando por una arquitectura enraizada y contemporánea.

En muchos de sus trabajos aparecen referencias a la Alhambra, aspecto éste fundamental para la comprensión de su obra, repleta por otra parte de elementos contradictorios, de manera que muchos de sus edificios son de un exterior hermético y un interior vivo. Aunó rigidez y flexibilidad en una elaboración compleja de sus plantas. En sus proyectos partía de una retícula racional como punto inicial, que lo soportase todo, y continuaba con la inclusión del programa mediante una compleja geometría.

Arquitecto con una facilidad formal y plástica sorprendentes, daba gran importancia a la geometría. Sus edificios se caracterizan por una geometría escultórica dura y sintética en la que se aprovechan todos los rincones, de forma que está considerado el mejor escultor español de hormigón del siglo XX, con acabados de máxima calidad.

Su obra alcanzó un alto grado de perfección, para lo cual era necesario un proyecto completo, una asidua vigilancia de la obra, un gran conocimiento de la construcción y especiales dotes de mando y de organización.

Para Carvajal la arquitectura no podía separarse de la voluntad de servicio. “La arquitectura no se identifica con el arte o la técnica, sino que se identifica con el humanismo. Lo fundamental es estar cerca del hombre a través de la eficacia y la belleza”, afirmó Carvajal al recibir el X Premio Antonio Camuñas de Arquitectura 2002, que le fue entregado por su “elegancia y refinamiento”.

3. Descripción del bien inmueble:

Entre los años 1964 y 1965, Javier Carvajal construye dos casas contiguas en Somosaguas (Pozuelo de Alarcón), una para vivienda de su familia y la otra para sus suegros (García-Valdecasas), situadas en una ladera con vistas a la Sierra de Guadarrama. Ambas, construidas en hormigón visto, forman un conjunto de coherencia formal, aunque con diferencias que las individualizan. Diseña cada casa utilizando el jardín como nexo de las dos edificaciones sin separar las propiedades.

La Casa Carvajal se compone de un complejo conjunto formado por volúmenes con aristas afiladas en cuyo interior se vacían dos patios; una agrupación de prismas intersecados de hormigón desnudo, donde domina la componente horizontal de los volúmenes de cubierta volados, mientras los volúmenes verticales de apoyo se disponen retranqueados permaneciendo en sombra, de forma que los voladizos parecen flotar.

Los muros de cerramiento de hormigón visto buscando la expresividad de su textura desnuda, resaltan la plasticidad de los volúmenes estrictamente ortogonales. Los frentes de las cubiertas, también de hormigón, avanzan desde las fachadas con un desarrollo volado que contrasta con la horizontalidad del conjunto.

La vivienda, de una sola planta, está construida en pendiente sobre tres plataformas que se apegan a la superficie del terreno, lo que genera pequeños desniveles de dos o tres escalones que van delimitando los espacios interiores.

La casa se divide en cuatro zonas: de servicios comunes, formada por el salón-estar, el comedor, la biblioteca; cocina y servicio; dormitorios de los hijos, y dormitorio de adultos. Se accede por un profundo zaguán en forma de embudo mediante cuatro escalones, al fondo del cual se encuentra la puerta de entrada que da acceso a un primer ámbito en el que se abre un ventanal tripartito de suelo a techo y encajado entre muros.

La puerta da paso a un vestíbulo principal en el que se integra el primer patio, acristalado en tres de sus lados, que lo ilumina por el este. El vestíbulo se comunica con el salón por medio de tres escalones y tres pilares de hormigón visto y notable profundidad situados a distancias distintas, formando como un tamiz que filtra la visión hacia el salón. También se comunica con la zona de servicio donde se localiza la puerta de acceso a la cocina y un gran armario cuyas puertas se muestran talladas con figuras geométricas.

El salón, constituido por un espacio rectangular de 80 m², es la pieza esencial de la vivienda. Se ilumina mediante un gran ventanal situado en el cerramiento norte, protegido por grandes aleros, donde también se repiten otros tres pilares de hormigón a través de los cuales se filtra la luz. Se ilumina también por el patio del vestíbulo que proyecta una luz meridional, ensamblando así los distintos ámbitos espaciales.

Adyacente al patio y comunicado con el salón se ubica el comedor, que se separa de éste sutilmente por medio de una chimenea suspendida del techo, de modo que ambos ámbitos se mantienen unidos espacialmente. La campana de la chimenea está formada por un gran volumen blanco totalmente exento suspendido del techo sobre el hogar, constituido por un plano de piedra maciza.

Al comedor se accede mediante tres escalones, que dan paso a un espacio cuadrangular iluminado por un segundo patio mediante un gran ventanal. Por su lado sur se accede a un espacio rectangular más pequeño para comedor de diario, mediante dos paneles correderos cuya superficie se muestra trabajada en relieve; este espacio, que se ilumina por un gran ventanal, comunica con el pasillo de servicio.

Por el lado oeste del salón se accede a la biblioteca o zona de estar, un espacio cuadrangular iluminado desde el sur por el segundo patio. Da paso a un pasillo que comunica con las zonas de dormitorios. El pasillo se ilumina por medio de ventanales verticales perforados de suelo a techo que comunican con la zona de jardín donde se dispone la piscina, y con el patio interior. Biblioteca y comedor se asoman a este segundo patio, el mayor, en origen tapizado de césped. En él se ubica una fuente, desplazada hacia la biblioteca, formada por un volumen pétreo cuadrangular en el que se abren oquedades y grietas.

Las zonas de dormitorios ocupan dos sectores de la vivienda. Las dependencias de los padres se sitúan al noroeste, se componen de dormitorio, vestidor, estar y baño, comunicados con dos patios exteriores. Las de los hijos, localizadas al sureste, constan de una zona de estar, dos dormitorios y dos baños.

Al sur se localiza la zona de cocina, iluminada por lucernarios, y junto a ella la zona de servicio que dispone de habitación y baño. Junto a ella un apartamento de dos habitaciones y baño.

La casa se rodea de terrazas y jardines, plataformas a distintos niveles entre los que aflora el agua. Desde los jardines se percibe el juego de los ingravidos voladizos de las cubiertas y la verticalidad de las chimeneas frente a la horizontalidad de la vivienda. Así, la arquitectura se introduce en la naturaleza sirviéndose de la geometría y la naturaleza en la arquitectura sirviéndose de los patios, de manera que las distintas estancias se abren a patios y se asoman al paisaje exterior que rodea la casa.

En 1980 la vivienda experimentó una ampliación, incorporando en la zona sureste dos dormitorios y un comedor de diario, abierto hacia el sur sobre los aterrazamientos en clara relación con el paisaje; interiormente el nuevo espacio se comunica con la zona de servicio. Todo ello realizado en hormigón visto.

Estilísticamente, la Casa Carvajal responde a un claro racionalismo con influencias de la arquitectura española tradicional. Tomó la Alhambra como referencia para su configuración, como había hecho anteriormente en otros proyectos, lo que se hace patente en los patios interiores en torno a los cuales gira la vida de la casa, además de asomarse al jardín exterior a través de los amplios ventanales; así como en la importancia concedida al agua, como se manifiesta en la fuente del patio principal y exteriormente en la acequia situada en la zona norte, estanques o en la propia piscina.

La vivienda presenta una planta muy elaborada. Interiormente, los espacios se van organizando en torno a los patios hasta configurar un continuo espacial de compleja morfología, cuyos límites son sutilmente articulados, de modo que los patios vinculan espacial y visualmente varios ámbitos, relacionándolos, pero también separándolos. Al mismo tiempo, los patios y los grandes ventanales al exterior hacen que exista siempre una luz suave y cambiante, a la vez que comunica el interior con la naturaleza.

Exteriormente juega con una topografía artificial, sorprendiendo con gran riqueza de espacios e iluminaciones, debido a la constante comunicación entre el exterior, con sus jardines, y el interior con sus patios perfectamente ubicados, de manera que el espacio fluye de una forma natural entre el exterior y los patios, alrededor de los cuales se estructuran las estancias, haciendo de éstos el centro del proyecto.

Los pesados muros de hormigón adquieren ligereza y plasticidad a través del cuidado del detalle constructivo, de la calidad de la ejecución y del enriquecimiento del proceso proyectual que experimentó este edificio. La imagen que ofrece la casa se muestra como una composición escultórica de volúmenes de afiladas aristas que se superponen, donde los prismas de cubierta se suspenden sobre su propia sombra.

4. Enumeración de partes integrantes y pertenencias

El objeto de la presente declaración es el edificio compuesto por todas las piezas cubiertas, así como los dos patios interiores y la proyección de todos los voladizos que rodean su perímetro. Incluye los patios exteriores y todo el espacio inmediato de jardín artificial

que le rodea con sus terrazas y elementos de hormigón, plataformas, solados, contenciones, jardineras y piscina; que constituyen la prolongación de la propia vivienda.

Son pertenencias del inmueble los siguientes elementos diseñados por el arquitecto: la puerta de acceso a la finca, puerta de acceso a la vivienda, mueble de almacenaje en pasillo de servicio, chimenea del salón, panel fijo (deslizante en origen) entre el comedor y comedor de diario, doble muro formado por dos hornacinas prolongado en un mueble-librería, en la biblioteca; muro barbacoa exterior y carpinterías de puertas y ventanas.

5. Enumeración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico que constituyan parte esencial de su historia:

La casa no contiene bienes muebles que se puedan considerar parte esencial de su historia.

6. Adecuación a la normativa urbanística:

En el Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón 2002 se clasifica el suelo de la parcela como urbano, con la calificación de residencial unifamiliar aislado, uso que se mantiene en la actualidad. Está incluido en el API 34-06 Somosaguas Norte con una ocupación del 25 por 100, retranqueos de 7 m y una edificabilidad de 0,40 m²/m², por tanto, la edificación cumple con la normativa urbanística vigente.

El régimen urbanístico de protección adecuado deberá tener en cuenta lo establecido en la declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural, estableciendo en la catalogación su protección como Monumento, de acuerdo con los valores y criterios de intervención establecidos en la declaración.

B) *Valores que justifican la declaración del bien*

La Casa Carvajal fue proyectada entre 1964 y 1965, junto con la Casa García-Valdecasas situada en la parcela colindante, por Javier Carvajal Ferrer, considerado un arquitecto fundamental en la segunda mitad del siglo XX, que modernizó la arquitectura española.

La casa, considerada como su manifiesto, fue construida para su propia vivienda familiar, situada en el municipio de Pozuelo de Alarcón, en un entorno con vistas a la Sierra de Guadarrama. Enteramente realizada en hormigón armado y de una sola planta, es una construcción brutalista adaptada al desnivel del terreno e integrada perfectamente en su entorno natural. Considerada uno de los mejores ejemplos de arquitectura racionalista y brutalista española de los años sesenta, por el que fue premiado en 1969 con el Fritz Schumacher que concedía la Universidad de Hamburgo a la mejor Arquitectura de Europa, por haber traducido a un lenguaje contemporáneo la rica tradición arquitectónica española.

Se trata de un conjunto complejo de volúmenes de aristas afiladas en cuyo interior se vacían dos patios; una agrupación de prismas intersecados de hormigón desnudo, donde domina la componente horizontal de los volúmenes volados de cubierta, mientras los volúmenes verticales de apoyo se disponen retranqueados permaneciendo en sombra, de forma que los voladizos parecen flotar.

La vivienda tiene una disposición muy especial y compleja. Se construye alrededor de dos patios interiores que hacen circular el flujo de la casa, que permite comunicarse a través de diferentes recorridos. Las distintas estancias, compartimentadas por pequeños desniveles de dos o tres escalones que van delimitando los espacios, se van articulando y conectando, de manera que el espacio parece fluir constantemente. Cada zona de la vivienda tiene una función, pero la sensación es que todo está conectado de alguna manera, moldeando unos espacios complejos perfectamente articulados.

Destaca por su perfecta ejecución y su esmero tecnológico, siendo uno de los primeros en incorporar la climatización en una vivienda. La casa conjuga el racionalismo con la arquitectura tradicional. Como hace en otros proyectos, toma como referencia la Alhambra por medio de los patios interiores, en torno a los cuales gira la casa, además de asomarse ésta al exterior.

Teniendo en cuenta la época en la que se proyectó y construyó la vivienda, el inmueble constituye un magnífico ejemplo, no solo de la arquitectura de un gran arquitecto español, sino también del desarrollo de los postulados del movimiento moderno adaptados de manera absolutamente personal a la situación y el carácter español.

C) *Delimitación del bien y de su entorno de protección*

La delimitación del entorno de protección está constituida por las vías públicas que lindan con la parcela 05 de la manzana 31543, es decir el tramo de la calle Talavera y el tramo de la calle Aceres que cierran y limitan el entorno del bien.

2. Espacios públicos incluidos en el entorno de protección:

Los viales adyacentes a las dos fachadas de la casa a las calles Talavera y Aceres.

3. Justificación del entorno de protección:

La casa se encuentra situada en el término municipal de Pozuelo de Alarcón en la urbanización Somosaguas. La parcela es de amplia extensión, 4.350 m², sólo linda con la Casa García-Valdecasas y está rodeada por las calles Talavera y Aceres por sus otros tres lados, por lo que se considera libre de posibles agresiones visuales de edificaciones próximas.

El área que le rodea es una extensa zona residencial de viviendas unifamiliares de una superficie considerable en absoluto agresivas en cuanto a la percepción del bien. Próxima a la misma existe una importante zona verde denominada el Paseo de los Lagos.

4. Descripción gráfica del bien y del entorno:

En F) se adjunta plano.

D) *Compatibilidad del uso con la correcta conservación del bien*

Al continuar la vivienda con el uso residencial no presenta incompatibilidad alguna para su correcta conservación.

Los usos actuales del inmueble, destinados a vivienda, coinciden con los originales y se consideran los más adecuados para la correcta conservación del bien. Se podrían autorizar otros usos que no desvirtúen su imagen o su carácter, fundamentalmente representativos o de carácter cultural.

E) *Estado de conservación del bien y criterios de intervención*

El edificio se encuentra en buen estado de conservación debido a su correcto uso, que continúa siendo el original de vivienda unifamiliar. Se detectan en visita técnica desperfectos puntuales debidos al paso del tiempo y a la ausencia de un correcto mantenimiento.

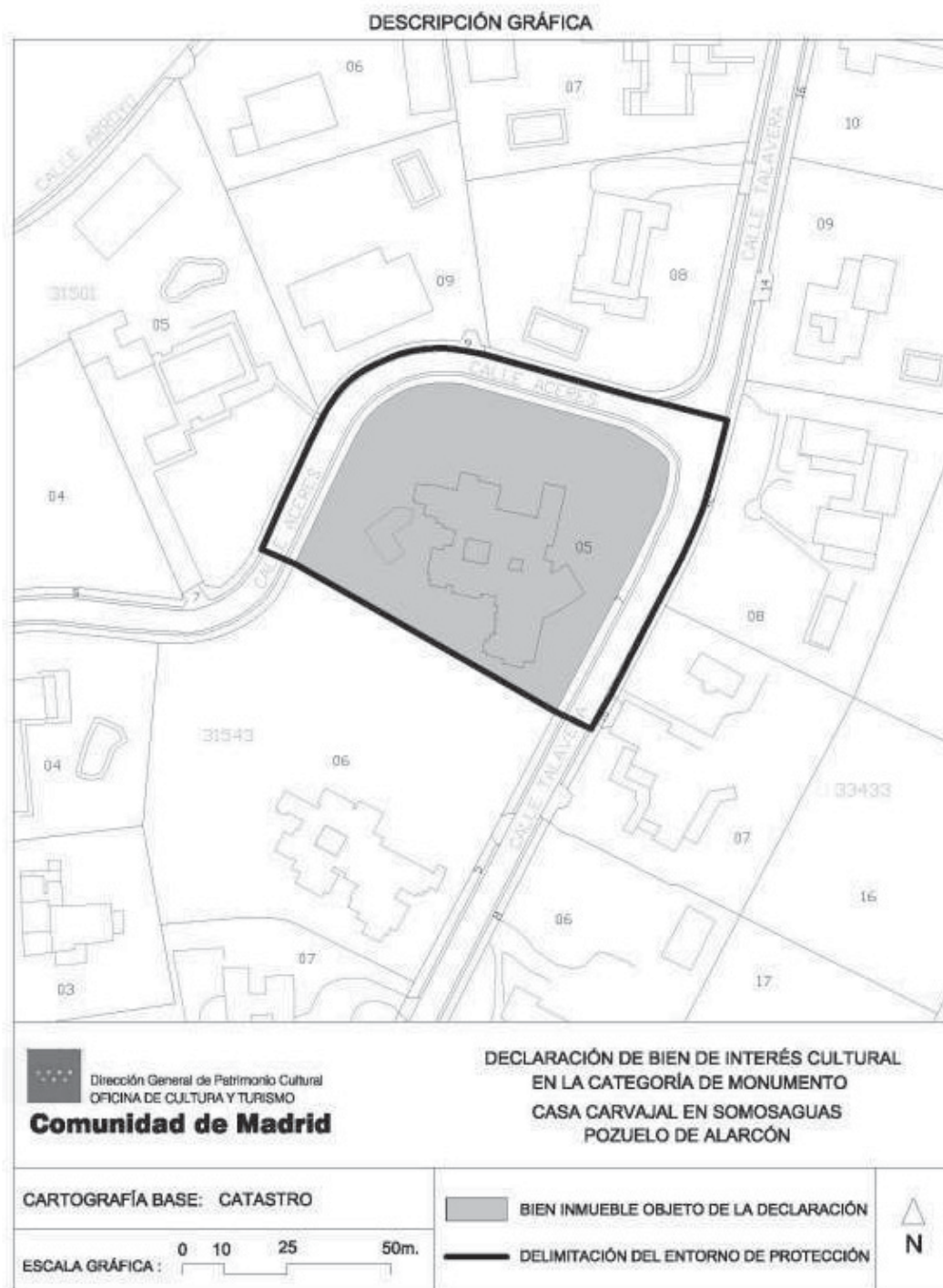
En 1980 la casa sufrió una ampliación en la zona sur, con el mismo lenguaje estilístico, dotando a la casa de dos dormitorios más y de un comedor.

Los criterios para futuras intervenciones sobre el bien objeto de la declaración irán orientados a preservar los valores que motivaron la declaración del inmueble como Bien de Interés Cultural. En cualquier caso, las posibles actuaciones que se realicen en el edificio y en su entorno deben regirse por los criterios de intervención establecidos en el artículo 20 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Además de lo expuesto, será objeto de especial atención cualquier actuación urbanística en los espacios libres que forman parte del entorno del bien, así como cualquier implantación de mobiliario urbano que pudiera alterar la percepción del monumento.

F) *Plano de delimitación del bien y del entorno de protección*

Se adjunta plano.



(03/17.169/22)

